

AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NORTE DE LA BAJA CALIFORNIA.



Sección. *1<sup>a</sup>*

Núm. *61*

Ensenada, *24* de *Septiembre* de *1904*

**Asunto**

*Comp<sup>a</sup> al Ferrocarril del Sur Pacifico*  
*Ferrocarrilera*

Registrado á fojas..... del libro respectivo.



Sección Primera.-

Número 504.

La Secretaria de Comunicaciones y Obras Públicas, en oficio girado por la Sección Segunda con el número 16,178 fecha 15 del actual, dice á este Gobierno lo siguiente:

" El Presidente de la República ha tenido á bien acordar, se sirva Ud librar sus órdenes á quien corresponda, para que se permita á la Compañía del Sur Pacífico, concesionaria del Ferrocarril del Norte del Territorio de la Baja California, hacer los trabajos de reconocimiento, para la prolongación de la linea hasta la Ensenada de Todos Santos á que le dá facultad la parte final del artículo 1.º del Contrato de concesión relativo, fecha 6 de Mayo próximo pasado, del que se acompaña un ejemplar impreso."

Lo que por acuerdo del C. Jefe Político - transcribo á Ud, á fin de que se sirva dictar las órdenes conducentes á la práctica del reconocimiento de referencia, á los Jueces de Paz, Secciones norte.

Renuevo á Ud las seguridades de mi atenta consideración y aprecio.

Libertad y Constitución.

Ensenada, B. C. Junio 24. de 1904.-

El Secretario .

*Manuel Mateos*

C. Presidente Municipal .

Presente .

Sección 1<sup>a</sup>

Número 245

Para el debido cumplimiento de lo dispuesto por esa Jefatura en oficio N° 504 de 24 del actual, en que se sirve trascribir el de la Secretaria de Comunicaciones y Obras Públicas relativo á la Compañía Sur Pacifico concesionaria del Ferrocarril del Norte de este Territorio, tengo la honra de manifestar á Ud, que ya se ordena á las autoridades de las Secciones respectivas permitan á los representantes de la citada Compañía, - los trabajos de que se trata.

Lo que manifiesto á Ud. á fin de que se sirva ponerlo en conocimiento del C.º Jefe Político, reiterándole mi distinguida consideración y aprecio.

Libertad y Constitución.

Ensenada Junio 29 de 1904.

El Presidente Municipal.

Al Secretario de Gobierno.

Presente.



C. L. C.

Sección Ia.

Número 504.

*La unificada  
Comunicación  
de los fines de  
Pag. p. en  
Comunicación*

La Secretaria de Comunicaciones y Obras Públicas, en oficio girado por la Sección Segunda, con el número 16,178 fecha 15 del actual, dice á este Gobierno lo siguiente:

"El Presidente de la República ha tenido á bien acordar, se sirva Ud. librar sus órdenes á quien corresponda, para que se permita á la Compañía Sur Pacifico, concesionaria del ferrocarril del Norte del Territorio de la Baja California, hacer los trabajos de reconocimiento para la prolongacion de la línea hasta Ensenada de Todos Santos, á que le da facultad la parte final del artículo 1o. del Contrato de concesion relativo, fecha 6 de Mayo próximo pasado, del que se acompaña un ejemplar impreso."

Lo que por acuerdo del C. Jefe Político, transcribo á Ud. á fin de que se sirva ordenar á las Autoridades de las Secciones fronterizas de este Distrito, permitan á los representantes de la citada compañía, los trabajos de que se trata.

Renuevo á Ud. mi distinguida consideracion.

Libertad y Constitucion.

Ensenada, B. C., Junio 24 de 1904.

El Secretario.

*Mariano Bratos*

Al Presidente Municipal

Presente.